

DOPPC-120

Pereira, 25 de agosto de 2025

**D-0409**

Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**  
Pereira

**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION CON  
RADICADO 0881 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025**

En atención al derecho de petición presentado por usted ante este Ente de Control Fiscal bajo el radicado de la referencia, relacionado con la solicitud de visita urgente de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER para atender un presunto vertimiento de aguas residuales proveniente de la sede creciendo con amor del ICBF, ubicada en la vereda huertas, finca el antojito, me permito informarle que, una vez analizado los hechos, se procedió a dar traslado por competencia a la Contraloría General de la República ya que este despacho tiene dentro de sus competencias, vigilar cómo se invierten y gastan los fondos y bienes públicos para asegurar su buen uso y la lucha contra la corrupción.

Se anexa copia del traslado.

La contraloría Municipal de Pereira agradece la confianza que deposita en este órgano de control; ya que su activa participación contribuye a la defensa del patrimonio Público, mejoramiento de la gestión pública y a la vigilancia de la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos del Municipio de Pereira, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,



**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana  
Proyectó: Inírida Cristina Pérez González T.O. DOPPC

DOPPC-120

Pereira, 25 de agosto de 2025

**D-0408**

Doctora

**MERY JULIETH RUIZ HINCAPIE**

Contralora Provincial para la Participación Ciudadana

Contraloría General de la República

E-mail: [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

Pereira

**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION CON  
RADICADO 0881 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025**

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia, la queja presentada ante este Ente de Control Fiscal por el ciudadano **ANONIMO** con radicado de la referencia, en donde refiere SIC:

*“Se solicita visita urgente de CARDER para atender un vertimiento de aguas residuales sin tratamiento previo proveniente de la sede creciendo con amor del ICBF en la vereda huertas, finca el antojito. Los olores son insoportables”*

Una vez analizado el contenido de la solicitud en mención, se concluye que los hechos descritos se enmarcan dentro de las competencias de la Contraloría General de la República, entidad encargada de vigilar cómo se invierten y gastan los fondos y bienes públicos para asegurar su buen uso y la lucha contra la corrupción.

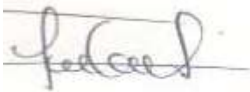
En consecuencia, y dado que esta Contraloría Municipal no ostenta competencia para adelantar este trámite, se solicita a la Contraloría General de la República dar trámite a la solicitud y brindar la información, toda vez que se requiere verificar las actuaciones adelantadas respecto a la visita realizada al ICBF y validar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



De este traslado se le informó al peticionario.

Atentamente,



**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Inirida Cristina Pérez González T.O. DOPPC